

por «Canteras Alicantinas, Sociedad Limitada», con residencia en Paraje Campet, número 3, Novelda, 03660 Alicante, con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP y 1	-1°57'00"	37°51'00"
2	-1°57'00"	37°50'00"
3	-1°58'40"	37°50'00"
4	-1°58'40"	37°50'20"
5	-1°57'20"	37°50'20"
6	-1°57'20"	37°51'00"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, elipsoide de Hayford.

Quien tenga la condición de interesado puede personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

Murcia, 19 de abril de 2000.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—40.324.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 18 de mayo de 2000, sobre otorgamiento de permiso de investigación.**

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación número 3.843, denominado «Marta II», cuyo titular es «Sondeos Mineros, Sociedad Limitada», para recursos de la Sección C, extensión de 10 cuadrículas mineras, en términos municipales de Noblejas (Toledo).

Toledo, 18 de mayo de 2000.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—40.229.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

**Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (León), sobre anuncio de admisión definitiva de derechos mineros.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los derechos mineros que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de investigación: 14.802. «San Antonio». Pizarra. Sección «C». Cuatro cuadrículas mineras. Encinedo (León). José Martínez Gabella. 24746 La Baña (León). 30 de mayo de 2000.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos: Pp -06°43'40", 42°14'20"; V1 -06°44'20", 42°143'20"; V2 -06°44'20", 42°15'00"; V3 -06°43'40", 42°15'00", y Pp -06°43'40", 42°14'20".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de junio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 8 de junio de 2000.—El Delegado territorial, P. D. (Resolución de 26 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 218, de 11 de noviembre), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.—40.198.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales sobre extravío de título.**

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Graduado Social, expedido a favor de doña Rosa María Felipe Fernández, el 2 de agosto de 1994, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 30 de abril de 1990, por si pudiera presentarse declaración dentro del plazo de treinta días; en caso contrario, se iniciarían los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Valencia, 15 de junio de 2000.—Rosa María Felipe Fernández.—40.235.

**Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales por la que se anuncia extravío de título.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío de título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Económicas, rama Economía General, Especialidad Desarrollo Económico y Economía Internacional, expedido el día 20 de julio de 1992 a favor de doña Nuria Polo Usaola.

Madrid, 19 de enero de 2000.—La Secretaria.—40.237.

**Resolución de la Universidad Pública de Navarra sobre extravío de título.**

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se anuncia que doña Ana María Arellano Fernández ha solicitado la expedición del título de Diplomado en Profesorado de EGB, por extravío.

Pamplona, 1 de junio de 2000.—El Secretario general de la Universidad, Patricio Hernández Pérez.—40.206.